

Sábado, 21 Agosto, 2021 - 17:56

Las amnistías: más allá de enemigos, adversarios

En Colombia, donde se han presentado varios conflictos, también se han dado varios 'perdones' a opositores del gobierno.



HISTORIA COLOMBIANA

Foto: archivo Colpreesa

Por: **Ana María Lara**

La palabra amnistía significa olvido. Después de las guerras o de conflictos originados por agentes políticos, económicos o mafiosos, los gobiernos, en aras de la paz social, deciden perdonar al enemigo o al criminal. [El podcast Conflicto colombiano: ¿enemigos o adversarios? de la colección de Historias de Onda Larga](#) hace un recorrido por algunas posturas que el Estado ha asumido frente a sus más duros oponentes.

El origen de esta figura se remonta a la antigüedad. La primera amnistía se dio en 405 antes de Cristo, después de las guerras del Peloponeso entre ciudades griegas y ha sido practicada por toda clase de gobiernos a lo largo de la historia. Se trata de perdonar al que infringió las leyes o se levantó contra el Estado.

En Colombia, que ha vivido en medio de la guerra durante largos periodos desde la Independencia, y en la República, hasta hoy, se han dado numerosas amnistías, por ejemplo la de Antonio Nariño a Santander. En el siglo XX, la primera fue después de la Guerra de los Mil días.

En junio de 1944, se dio en Pasto el golpe contra López Pumarejo y sus autores fueron amnistiados diez años después por Rojas Pinilla. El general, que toma el poder después de un golpe de Estado en 1953, tiene que enfrentar la situación de guerrillas liberales y promueve la amnistía para los grupos armados de los Llanos (los más numerosos, y al mando de Guadalupe Salcedo que fue asesinado después de la amnistía), Antioquia, Santander, Huila y Cundinamarca.

Lleras Restrepo, con el decreto 2090 de 1967 perdonó los delitos cometidos en la Universidad Nacional de Bogotá entre 1966 y 1967, tanto por estudiantes como por la fuerza pública.

Turbay Ayala, con la ley 37, otorgó perdón a los delitos de rebelión, asonada y sedición del M-19, a raíz de la toma por este grupo de la embajada de República Dominicana.

Pastrana le otorgó amnistía a los sindicalistas de la Unión Sindical Obrera que habían tomado las instalaciones de **Ecopetrol** en 1971.

Belisario Betancur quiso promover una política de paz. Con la ley 35 de 1982, promulgó la amnistía general. Pero durante su gobierno ocurrió la toma del Palacio de Justicia por el M-19 y la eliminación de parte de los miembros del a Unión patriótica, llevando al fracaso el proyecto de paz. En todos estos gobiernos, el país estuvo siempre entre la guerra y la posibilidad de paz, pero con actores que, en ambos bandos, Estado e insurgencia, desconfiaban del otro y tenían intereses ocultos.

Juan Manuel Santos quiso apostar a la paz y lograr la desmovilización de la guerrilla más antigua de América Latina, las Farc, con más de medio siglo de presencia en el territorio nacional. Con los acuerdos de la Habana (2016) que implicaban transformaciones en la sociedad colombiana, especialmente en el tema agrario, fue perdonada la guerrilla que pudo entrar a la vida civil y con un partido político y curules en el Congreso, provocando la reacción negativa de una parte de la sociedad y la continuación de la guerra por las llamadas disidencias, a cuya cabeza están algunos de los jefes históricos de esta guerrilla. El apetito de guerra parece seguir triunfando por en Colombia y por doquier.

Te puede interesar



Liga BetPlay: Bucaramanga venció a Quindío en el final de la quinta fecha



Fiscalía incauta 1.5 toneladas de coltán



200 familias indígenas desplazadas en el Medio San Juan, Chocó

ETIQUETAS

Historia de Colombia

Conflicto Armado

Gustavo Rojas Pinilla



CONTACTO



Institucional

Quiénes Somos

Contratación misional
Misión y Visión
Objetivos y funciones
Normatividad
Políticas y Planes
Informes de Gestión
Manual de producción y estilo

Servicios

Atención al usuario
Trabaja con nosotros
Calendario de actividades
Buzón Peticiones, Quejas, Reclamos y Denuncias
Tramites y Servicios
Directorio Subgerencia de Radio
Estado de su solicitud
Términos y Condiciones
Entrega de Obsequios

Dirección

Av. El Dorado Cr 45 § 26 - 33 Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 111321
Teléfonos
(+571) 2200700. Línea gratuita nacional
018000123414.
Horario de atención:
Lunes a viernes de 8:00 a.m a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Contacto Visual

Solicite información general en: info@rtvc.gov.co
Correo electrónico para notificaciones judiciales: notificacionesjudiciales@rtvc.gov.co
Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS)
Asesor en línea: lunes 9:30 a.m. - 12:00 m Ingresar al chat
(+571) 2200703 Línea preferencial para personas sordas

Horario de atención y entrega de premios:

Lunes a viernes de 8:30 a.m a 1:00 p.m. y de 2:30 p.m. a 4:30 p.m. en RTVC Sistema de Medios Públicos, Carrera 45 # 26-33, Bogotá.

Línea directa Radio Nacional de Colombia: 2200727.
Línea Nacional Radio Nacional de Colombia: 01 8000 118 959. Conmutador RTVC 2200700



00:00:00

AL AIRE

100%

Programas

Emisoras

